



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO  
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA  
CONVOCATORIA DG – 0012–2021

LISTADO DE PROYECTOS APROBADOS EN SESIÓN NO PRESENCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA No. 1587 DEL 3 DE AGOSTO DE 2021

PROYECTOS PREVIAMENTE VIABILIZADOS TÉCNICAMENTE POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SESIÓN No. 161 DEL 23 DE JULIO DE 2021

ITEM	CODIGO PROYECTO	MODALIDAD	PROPONENTE	CONCEPTO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	FINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EN DINERO	CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	TOTAL APOORTE CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL PROYECTO	No. AF	BENEFICIARIOS	Porcentaje que representa el número de trabajadores beneficiarios propuesto por modalidad , frente al número de trabajadores beneficiarios establecidos como base
1	26837	INDIVIDUAL	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	CUMPLE	100,00	\$ 141.745.613,00	\$ 165.167.610,00	\$ 11.016.000,00	\$ 176.183.610,00	\$ 317.929.223	2	205	256,25%
2	26828	GREMIO	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA - ACDRES	CUMPLE	100,00	\$ 251.120.000,00	\$ 87.223.000,00	\$ -	\$ 87.223.000,00	\$ 338.343.000	4	1307	217,83%
3	26835	GREMIO	ASOCIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS CON SIGLA ADESPRIV	CUMPLE	100,00	\$ 167.600.000,00	\$ 58.003.800,00	\$ -	\$ 58.003.800,00	\$ 225.603.800	3	1232	205,33%
4	26834	GREMIO	CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM	CUMPLE	100,00	\$ 218.700.000,00	\$ 77.039.600,00	\$ -	\$ 77.039.600,00	\$ 295.739.600	3	1114	185,67%
5	26838	GREMIO	FEDERACION COLOMBIANA DE AGENTES LOGISTICOS EN COMERCIO INTERNACIONAL - FITAC	CUMPLE	100,00	\$ 251.450.000,00	\$ 88.013.600,00	\$ -	\$ 88.013.600,00	\$ 339.463.600	4	1110	185,00%
6	26825	GREMIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - ACOINPRE	CUMPLE	100,00	\$ 256.857.554,00	\$ 44.401.487,00	\$ 41.318.285,00	\$ 85.719.772,00	\$ 342.577.326	4	1060	176,67%
7	26822	GREMIO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMFACUNDI	CUMPLE	100,00	\$ 256.857.554,00	\$ 44.416.199,00	\$ 41.332.197,00	\$ 85.748.396,00	\$ 342.605.950	3	1000	166,67%
8	26826	GREMIO	CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO	CUMPLE	100,00	\$ 251.362.375,00	\$ 86.853.953,00	\$ -	\$ 86.853.953,00	\$ 338.216.328	3	820	136,67%
9	26833	GREMIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	CUMPLE	100,00	\$ 243.560.388,00	\$ 60.109.500,00	\$ 26.828.157,00	\$ 86.937.657,00	\$ 330.498.045	6	720	120,00%
10	26829	GREMIO	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG	CUMPLE	100,00	\$ 216.990.675,00	\$ 75.330.227,00	\$ -	\$ 75.330.227,00	\$ 292.320.902	3	619	103,17%
11	26832	GREMIO	CAMARA DE COMERCIO DE TULUA	CUMPLE	98,00	\$ 112.100.000,00	\$ 29.836.800,00	\$ 8.702.400,00	\$ 38.539.200,00	\$ 150.639.200	4	310	51,67%



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO  
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA  
CONVOCATORIA DG – 0012–2021

LISTADO DE PROYECTOS APROBADOS EN SESIÓN NO PRESENCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA No. 1587 DEL 3 DE AGOSTO DE 2021

PROYECTOS PREVIAMENTE VIABILIZADOS TÉCNICAMENTE POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SESIÓN No. 161 DEL 23 DE JULIO DE 2021

ITEM	CODIGO PROYECTO	MODALIDAD	PROPONENTE	CONCEPTO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	FINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EN DINERO	CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	TOTAL APOORTE CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL PROYECTO	No. AF	BENEFICIARIOS	Porcentaje que representa el número de trabajadores beneficiarios propuesto por modalidad, frente al número de trabajadores beneficiarios establecidos como base
12	26831 / 26840	GREMIO	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA- ASOCAÑA *	CUMPLE	97,71	\$ 140.146.600,00	\$ 45.430.899,00	\$ 4.039.200,00	\$ 49.470.099,00	\$ 189.616.699	6	237	39,50%
13	26824 / 26844	GREMIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS-	CUMPLE	97,60	\$ 82.229.942,00	\$ 21.907.870,00	\$ 7.105.552,00	\$ 29.013.422,00	\$ 111.243.364	3	185	30,83%
14	26819	GREMIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA - ACASEP	CUMPLE	97,00	\$ 256.857.554,00	\$ 44.402.041,00	\$ 41.318.740,00	\$ 85.720.781,00	\$ 342.578.335	2	1010	168,33%
15	26830	GREMIO	Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ASENOF	CUMPLE	97,00	\$ 246.600.000,00	\$ 82.243.600,00	\$ -	\$ 82.243.600,00	\$ 328.843.600	4	330	55,00%
16	26827 / 26843	INDIVIDUAL	CARTON DE COLOMBIA S.A. *	CUMPLE	96,60	\$ 41.473.252,00	\$ 33.022.350,00	\$ 18.814.920,00	\$ 51.837.270,00	\$ 93.310.522	5	120	150%
17	26821	GREMIO	FEDERACION NACIONAL DE EMPRESAS DE ASEO Y AFINES - FENASEO	CUMPLE	95,50	\$ 86.990.250,00	\$ 30.220.750,00	\$ 3.400.000,00	\$ 33.620.750,00	\$ 120.611.000	2	190	31,67%
18	26818 / 26842	GREMIO	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA *	CUMPLE	95,00	\$ 78.480.000,00	\$ 21.520.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 29.520.000,00	\$ 108.000.000	2	480	80,00%
19	26817 / 26839	GREMIO	COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS *	CUMPLE	91,00	\$ 41.320.000,00	\$ 39.544.080,00	\$ -	\$ 39.544.080,00	\$ 80.864.080	2	190	31,67%

Nota 1: Los 19 proyectos que cumplen requisitos de verificación jurídica y financiera y de evaluación técnica y que fueron viabilizados técnicamente por la Comisión Nacional de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo del SENA en su sesión 161 del 23 de julio de 2021, solicitan al SENA cofinanciación por valor de \$ 3.418.656.972, estos se organizaron en estricto orden de puntuación en forma descendente según los resultados obtenidos en la evaluación técnica, y luego de mayor a menor según el porcentaje (con dos cifras significativas - 0.00%) que representa el número de trabajadores beneficiarios propuesto (sin incluir los beneficiarios de transferencia de conocimiento), frente al número de trabajadores beneficiarios establecidos como base en la presente convocatoria: (modalidad empresa individual: 80; Modalidad empresa agrupada: 240, Modalidad gremios: 600).

Nota 2: Con el presupuesto oficial de la Convocatoria DG-0012-2021, de los 19 proyectos, 12 se pueden cofinanciar totalmente por el valor de \$ 2.508.490.759,00 (en estricto orden descendente de puntaje, entre los 100 a 97,71 puntos), y al quedar un saldo de \$82.229.942 (incluidos \$22.145.160 correspondientes al traslado de un saldo del rubro de interventoría a la convocatoria), se puede cofinanciar parcialmente el siguiente proyecto en orden de puntaje, identificado con el código SIGP 26824 / 26844 que corresponde a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - ASOBUFALOS, con puntaje de 97,60.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 2.1.6 del Pliego de la Convocatoria "Criterios de asignación del presupuesto oficial".... // y numeral 2.1.7 ..."Después de obtener viabilidad técnica por parte de la Comisión Nacional de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo del SENA, Respecto al proyecto que, en orden de puntaje, no pueda ser financiado totalmente según el presupuesto incluido en el mismo, por no alcanzar los recursos con que cuenta la Entidad, deberá ajustarse en el aplicativo de presentación de proyectos SIGP por el proponente, quien podrá seleccionar las acciones de formación que ejecutará, de acuerdo con el presupuesto disponible y en coordinación con el SENA. En caso de que el proponente no acepte los recursos restantes, se adjudicaran al siguiente proyecto en estricto orden de puntuación aplicando las mismas condiciones, y así sucesivamente hasta agotar los mismos.

\* Se ajusto el proyecto en el aplicativo de presentación de proyectos SIGP previa verificación del SENA, en atención a lo señalado en el inciso 4 del numeral 4.3.2 del Pliego de Condiciones En caso de exclusión de acciones de formación que no den lugar al rechazo de la propuesta, el proponente debe ajustar el proyecto en el aplicativo de presentación de proyectos SIGP, en coordinación con el SENA, una vez sea publicado los resultados definitivos del proceso de evaluación de requisitos de participación jurídica y el proceso de verificación financiera y evaluación técnica. Este ajuste será solicitado y verificado por el SENA.